ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Servicio Integral de Bienestar y cuidado para personas mayores

Unidad Operativa: TIERRA DE SOL

Estrategia: COMUNIDAD DE CUIDADO Lote/Zona:Usaquen

Nombre y apellidos: MARIA ISMENIA NOPE GALINDO

C.C:_____20263655_____ Edad:____92____Teléfono:_____3225082522_____

Fecha	Atención individual
15/01/2023	Persona mayor quien durante el periodo se vincula en las diferentes actividades y propuestas desde el
	área psicosocial de manera frecuente, presenta adecuadas relaciones con su grupo de pares y permite
	acciones orientadas desde la convivencia, así mismo permite las orientaciones y el acompañamiento
	profesional a través de espacios de escucha que favorecen situaciones para manejar aspectos
	emocionales expresados por la participante en cuanto a su proceso de vida institucional, redes familiares
	y sociales.
	Por otra parte la persona mayor en la actualidad cuenta con procesos por La Comisaria primera de familias
	de la localidad de Usaquén por haber sido víctima de agresiones físicas por su par el señor José Olmer
	Vidales el día 28 de diciembre de 2022, donde se activó la ruta correspondiente de atención médico legal,
	adicionalmente cuenta con medida de protección contra el señor Pedro Nope, (Hijo de la persona mayor)
	por aparentes relaciones conflictivas, en reiterados espacios de escucha la señora Ismenia ha referido
	el deseo de no comunicarse con sus hijo, de no tener ninguna clase de contacto, se abordara a la
	persona mayor orientándola a procesos basados en el perdón y la reconciliación.
	Es importante mencionar que la persona mayor cuenta con referentes sociales quienes le visitan
	frecuentemente y garantizan favorecer vínculos afectivos y emocionales que regulan el estado de
	animo ..
	Oscar Guillen C. Trabajador Social.

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.